

EL DIARIO PALENINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIJO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes..... 1 peseta.

Puera, trimestre..... 1

Número suelto, 15 céntimos.

Viernes 22 de Diciembre de 1899

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,

y Librería de Alfonso & Hijos

Májor pral., 98 y 100

Núm. 5.079

LA ARGENTINA

En este establecimiento de bebidas se venden vino superior a 40 y 50 céntimos litro; y para estos días ha traído un vino de primera seco, a 45 céntimos botella.

También encontrarán en el mismo establecimiento toda clase de licores, así como vino blanco de Jerez y Rueda.

Plaza Mayor, núm. 11.

VINO

Desde mañana se expende superior tinto y claret, en la bodega de D. Demetrio Ortega situada en la calle Mayor, núm. 230, a 36 céntimos litro.

PIANOS

Marcas acreditadísimas de Chassaigne Frères y Guarro, pagos al contado y a plazos desde 25 pesetas mensuales en adelante, y también se alquilan.

Representante de las dos marcas en Palencia y su provincia, Francisco F. Hontiyuelo, afinador y recompositor de pianos y demás instrumentos de música.

Major pral., 184.—Palencia.

Profesor de música

Máximo Penche, director de la orquesta de la Casa de Beneficencia.

Ofrece al público sus servicios á domicilio y en su Academia, para la enseñanza de solfeo, piano e instrumentos de cuerda.

Los avisos en la imprenta de este periódico, Major pral., 98 y 100.

SECCION EDITORIAL

EL PROYECTO

de la traída de aguas

II

En el capítulo II estudia todos los puntos de donde pudiera tomarse el agua para el abastecimiento, especificando las poderosas razones que le han guiado para creer que no podía hacerse ni con los manantiales de las fuentes llamadas de la salud, ni del arroyo de Villalobón, ni con nuevas galerías para recoger las aguas de lluvia, demostrando con datos irrefutables y por operaciones matemáticas, que dada la cantidad media de las aguas de lluvia, teniendo en cuenta el grado de evaporación y la que se pierde antes de recogerse en las galerías, que aún aprovechando de nuestro monte y páramo de Autilla 1200 hectáreas, no pasariamos de 13'58 litros al segundo, importando la obra para llegar á esta cifra la suma de 250.000 pesetas.

Señala después las dificultades para surtirse del Canal, la de conseguir extraer de él la cantidad necesaria, de emplazar los depósitos, á los cuales habría que dar cabida para el gasto medio de dos meses en los cuales se cortan las aguas del Canal; cabida que tendría que ser 103'680 metros cúbicos por lo cual resultarían muy caros y perjudiciales pues el agua estaría estancada en la peor ocasión del año, y llegaría hacerse impotable por su descomposición.

Después de sentar que no hay otro punto de abastecimiento que el río Carrión, analiza la derivación del mismo desde Calahorra, conforme al proyecto que nuestro activo vecino y hoy concejal Sr. Fuentes, presentó hace ya años, probando matemáticamente que dada la altura de 25 metros de la cresta de la presa de Husillos, y descontando, por roces ya por los kilómetros de la acequia ó de la tubería y demás pérdidas consiguientes, la de 19 metros nos quedaría una presión á lo sumo de seis metros, con lo cual, y teniendo en cuenta las pérdidas de llaves, tubo y re-

codos de las cañerías interurbanas no podría pasar el agua de las plantas bajas de los edificios. Aduce además en contra de este proyecto su enorme precio, 569'200 pesetas, que al 5 por 100 exigen 28'760 pesetas de interés anual, y le pone en parangón seguidamente con el coste de la instalación para la elevación, cuyas máquinas de 70 caballos, fuerza y bombas de triple expansión con generador y condensador, casa, montaje y accesorios es solo de pesetas 173'725'20. El gasto del carbón le calcula en 10'860 pesetas anuales que unido al sueldo de maquinista-fogonero, 1825 pesetas, y al material de estopas, grapas y reparación (1365 pesetas) suman 14.050 pesetas anuales, que capitalizadas al 5 por 100 y sumadas á la primera cantidad, arroja un total de pesetas, 454'725'50, es decir 114'474'18 pesetas menos que el gasto de las obras de derivación; resultando, por tanto, una economía de pesetas 5'723 en la cantidad que había que pagar por el interés anual al 5 por 100.

Tras minucioso análisis de los puntos y procedimientos de abastecimiento llega el capítulo IV dedicado al procedimiento elegido, y partes que le constituyen y en su artículo primero hace constar que ya el año 76, el arquitecto D. Cándido Germán, presentó otra para elevar 25 litros por segundo, tomada del sitio llamado «Pesquera del Buen Consejo». Razona convenientemente porque preseude de los puntos más próximos y elige el sitio cercano al puente de D. Guarín, aguas arriba, donde según aforsos del depósito hidrológico de Valladolid, y citando en apoyo la valiosa opinión del ingeniero Sr. Rivera, se pueden obtener 328 litros por segundo y que en su constante afán de hacer mas fijas e inmutables las bases de que parte, calcula en 100 litros por igual término de tiempo. En este caso el agua está asegurada por la altura de la presa; tiene 7 kilómetros entre Pajares y Husillos y en verano está asegurada la cantidad porque se compensa la escasez de la temporada por la retirada del agua del Canal, la cual aumenta la del río. Juzga que la fábrica interesada no ha de quejarse, pues la cantidad que se la quita es equivalente á un caballo de fuerza solamente. Al tratar de los depósitos aconseja se hagan en el cerro del Otero; con cabida para la cantidad de agua que supone el gasto máximo de tres días, calculado á razón de 3456 metros cúbicos diarios; divide estos depósitos en tres receptáculos independientes el primero; para recibir el agua de la cañería de impulsión; el segundo para que estando en reposo se decante, y el tercero el destinado á servir diariamente la población; alternando en el servicio por un ingenioso y fácil procedimiento. No es partidario de los filtros ni aparatos depuradores por creer que en gran escala no dan resultados y exigen grandes gastos y cuidados para no ser perjudiciales; dejándoles desiertos para buscar la acción bactericida de los rayos violados del astro solar; concluye este asunto aconsejando el uso del filtro doméstico con los cuidados de limpieza que exigen todos los sistemas conocidos.

Los detalles de la toma de aguas constituyen la parte 3.^a de este capítulo.

La toma se hará 120 metros arriba del puente D. Guarín; previa construcción de una atarjea que evite el aislamiento de las máquinas en las grandes crecidas. Esta atarjea está al nivel de las aguas más bajas durante el estío (746'45 mm sobre el nivel del mar) y en su principio y terminación lleva un pozo; el primero de entrada con verja de hierro y tres mallas de diferente luz, procediendo de arriba abajo de mayor á menor, á fin de evitar en lo posible el paso de restos animales vegetales y hasta minerales que arrastren las aguas y pudieran interceptar las válvulas de las bombas. El segundo pozo á la conclusión de la atarjea, es de absorción, donde estará colocada la tubería de abección, en condiciones de ser convenientemente vigilada, para evitar pérdidas y de poderse limpiar perfectamente.

Propone el motor por vapor, después de exponer las razones económicas en que se apoya para desechar la idea de la compra del

salto de aguas próximo, á fin de aprovechar su fuerza. Elije las calderas multilobulares Cornisk y Rabcock, con bomba de acción directa y triple expansión, con cuyos elementos puede elevarse el agua á 39'17 metros de altura. Expone a seguida las condiciones de la casa de máquinas y pasa á ocuparse de la tubería de impulsión, que ha de ser de fundición de las llamadas de enchufe y cordón de 40 centímetros de diámetro máximo por la relación que ha de tener con los motores; detallando como ha de ponerse á cubierto de la trepidación en los puntos que ha de cruzar el ferrocarril del norte y las carreteras de Santander.

Vuelve á ocuparse de los depósitos para detallar su forma, distribución y materiales que han de entrar en su construcción. Seguidamente van los de la casa de llaves; tuberías de conducción de aguas y distribución de estas por la ciudad. Todos estos artículos, llenos de detalles técnicos respecto á materiales, niveles, direcciones, etc. etc., valiosos como los infinitos que contiene la memoria y que no exponemos por no ser demasiado extensos y porque los verdaderos amantes del progreso de su pueblo y de la ciencia, podrán saborearlos dentro de breve plazo en la memoria íntegra, que se está imprimiendo por cuenta del municipio.

Haremos constar, sin embargo, la parte correspondiente al delicado cálculo para precisar la altura á que puede elevarse el agua en los diferentes puntos de la capital; señalando como mínimo el de 20 metros en las calles principales y 15 en las demás. Para esta operación elige, entre las de Prony, Barret, Veisvach y otras muchas que cita, la fórmula de Dary ($r = \frac{1}{2}b^2 u^2$) y, después de operaciones delicadas, presenta un complicado cuadro estadístico, producto de múltiples operaciones algebraicas, del cual se deduce que las aguas, descontadas todas las perdidas por cargas, roces, recodos, extensión y variación de diámetros de tuberías y instalaciones, podrán elevarse á una altura que oscila entre 14 y 24 metros, en números redondos, según las calles y según se tomen al principio, en el trayecto ó en el extremo de las tuberías de las mismas.

Al tratar de los materiales que han de servir para la canalización, se declara partidario de la tubería circular, que prefiere á la elíptica, en este caso de material de fundición, embutida con asfalto para evitar sus oxidaciones; no sin hacer antes un estudio de las ventajas e inconvenientes de las de madera, plomo, tierra cocida, cemento, chapa de hierro ó acero y cemento armado. Estas tuberías han de ir unidas por juntas de enchufe y cordón, bridas y sortijas, según los puntos; juntas que escogerá después de razonado examen de otros varios sistemas. Concluyendo este capítulo con la relación y elección de los diámetros para las cañerías, bien sean principales ó bien secundarias.

El capítulo VI y último esta dedicada á la parte administrativa. En su primer artículo detalla las cuatro partes de que consta el proyecto, que son: 1.^a la memoria de que nos vamos ocupando. 2.^a Los planos correspondientes admirablemente presentados y que contienen unas gráficas de natalidad y mortalidad, más los planos de la instalación, casa de máquinas, atarjea, pozos, tuberías de alimentación, de conducción y red interurbana, depósitos etc. La 3.^a parte la constituyen las condiciones facultativas y económicas, dividida en dos pliegos, el 1.^o de las facultativas, subdividido en cinco capítulos: Descripción de las obras, condiciones, materiales que se han de emplear, su manipulación, manera de medir y abonar las obras y disposiciones generales; consta esta parte de 100 artículos.

El 2.^o pliego de condiciones económicas, subdividido en otros cinco artículos, abraza la ejecución de las obras, manera de pagarlas, modificaciones que pudiera sufrir, y recepción y liquidación final.

La cuarta parte del proyecto y última de la memoria es el presupuesto de la obra. Después de detallar por metros cúbicos ó lineales

los precios de los materiales y mano de obra, totaliza todos los gastos que arrojan la cifra de pesetas 515'057'88.

Por último, entra en las ventajas económicas de la obra, haciendo constar primamente que no es posible creer que se trata de un buen negocio en cuanto al interés se refiere, pero si en cuanto al fin que se persigue y por la necesidad que se experimenta de tener agua en cantidad suficiente, tanto para la higiene personal, quanto para los fines de la industria. Entra después á estudiar el medio más apropiado de vender el agua, fijando especialmente en el grifo de agua corriente que considera peligroso por los abusos; acepta sin embargo este para las cocinas y usos similares, dejando la venta por contador para industrias, jardines, fuentes, etc. Prefiere en los grifos de agua corriente los de obturador mecánico y aconseja si no hacer la tubería de desague del fregadero de menos calibre que la del grifo á fin de que las consecuencias que resultaran de dejarle abierto fueran la válvula de seguridad de la empresa.

Para fijar el precio de los grifos y el del metro cúbico de aguas vendida por contador aporta datos de varias poblaciones, entre ellas Orense, Pamplona, Sevilla y Santander, y propone los siguientes precios en relación con los alquileres de las habitaciones ó con el fin y objeto de las industrias.

PRECIO del alquiler diario de la habitación	PRECIO del grifo de agua corriente
Pesetas	Pesetas
0'25	15
0'25 á 0'50	20
0'50 á 0'75	25
0'75 á 1'00	30
1'00 á 1'25	35
1'25 á 1'50	40
1'50 á 1'75	45
1'75 á 2'00	50
2'00 á 2'25	55
2'25 á 2'50	60
2'50 á 2'75	65
2'75 á 3'00	70
3'00 á 3'25	75
3'25 en adelante	80

Cualquier otro grifo dentro, en la misma casa, la mitad de su valor.

Inodoro. 10 pesetas anuales

Bañera. 30 id. id.

Boca incendio precintada. 10 id. id.

Cuadras, cocheras, jardines, fuentes de vecindad ó de adorno, lavaderos para el servicio particular, pesetas 0'60 metro cúbico.

Farmacias, tiendas de vinos, carnicerías y establecimientos análogos, grifos 40 pesetas, y si no tiene grifo en la habitación abonará el 66 por 100 más de lo que corresponda al alquiler.

Fondas, cafés, colegios, cuarteles y establecimientos análogos, pesetas 0'50 metro cúbico.

Industrias y obras 0'40

Con estas tarifas se propone comparar los ingresos probables con los gastos, y calcular los primeros en la siguiente forma:

Pesetas	
125 instalaciones á 4 grifos, 500	
grifos á 30 pesetas uno.	15.000
650 inodoros, á 10 pesetas uno.	6.500
10 bañeras, á 30 pesetas una.	300
5 bocas incendios, á 10 pesetas una	50
10 farmacias, tiendas de vino, etc.	
á 40 pesetas grifo.	400
5475 metros cúbicos para cuadras, cocheras, etc., á 0'60 metro cúbico	3.285
2190 id. id. para fondas, colegios, cuarteles, etc., á 0'50 metro cúbico	1.095
25550 id. id. para industria y obras	10.220
Ayuntamiento, para sus usos y fuentes, calles.	12.900
Total.	48.850

Aquí estamos en disparidad con la cifra total de la Memoria, que es de pesetas 45.893'50 tal vez por la precipitación en recoger los datos numéricos. De todos los modos, restando de esta cifra última la de pesetas 24.875 á que ascienden los gastos de entretenimiento ya detallados, queda una diferencia de pesetas 21.018'50, que es algo más del 4 por 100 de interés para el capital empleado.

Juzgamos más que prudente los ingresos y ya se ha visto que los gastos están calculados con bastante amplitud.

El autor concluye su memoria, estudiando cómo puede hacerse la obra. Juzga que es difícil que el Ayuntamiento pueda hacerla, porque no hallará capitales para el empréstito; pone de relieve los inconvenientes para el Municipio y para la población, de dejar que una compañía explote el asunto, y excita a los capitales particulares a que afronten el negocio, despreciando algo del interés por el bien de todos y por el de ellos mismos, interesados en gozar de su buena posición sin los constantes temores de una muerte anticipada, por la falta de higiene y salubridad de la urbe en que viven.

33-100-015-1999

INFORMACION POSTAL

Madrid 21 de Diciembre de 1899.

Sr. Director

Del Consejo de anoche es consecuencia lo ocurrido esta tarde en el Congreso, que es la nota parlamentaria más interesante. El dictamen de la Comisión de presupuestos, favorable al proyecto autorizando que sigan rigiendo los actuales presupuestos hasta que se aprueben los que están pendientes de discusión en las Cámaras.

La Comisión admitió una enmienda del Sr. Bergamín para que desde primero de Enero se apliquen las modificaciones introducidas en los actuales presupuestos (y ya aprobadas por las Cortes) que signifiquen economías.

Los comentarios al acuerdo adoptado para legalizar la situación económica han sido muchos y de diversa índole; pero en el fondo coinciden todos en afirmar que ha sido la mejor solución que ha podido darse al conflicto parlamentario; si bien con ella resultan quebrantados los prestigios de los señores Silvela y Villaverde, como hombres previsores, serios y energicos en cuanto a sus repuestas y concretas declaraciones de que en Enero regirán los nuevos planes económicos o no sería ministro de Hacienda el Sr. Villaverde y se consideraría el Gobierno fracasado.

Telegrafía el jefe de la Comisión de Marina en Manila, que se le han presentado los prisioneros de infantería de marina señores Gutiérrez, Sanz, Biro, Gurrea, Barros, Martínez, Pérez, Lorenzo, Ruiz y 312 soldados y marineros.

La sesión de hoy en el Senado ha ofrecido escaso interés.

Pidieron documentos para discutir el presupuesto de Marina, hizo el Sr. Sánchez Toca el elogio del señor difunto señor marqués de Vistabella; censuró el Sr. Calvo y Martínez la tardanza del Congreso en discutir la nueva ley de sanidad (ya aprobada por el Senado) y dentro del orden del día, siguió el debate sobre el proyecto de reforma del Código penal.

En el Congreso leyó el Sr. Villaverde el proyecto prorrogando los actuales presupuestos, que inmediatamente pasó á la comisión para que dictaminas; continuó el Sr. Azcárraga resumiendo el debate sobre el presupuesto de Guerra, y defendiendo este en un razonado discurso, leyó el ministro de Hacienda el proyecto encargando al Banco del servicio de Tesorerías y siguió tranquila la discusión del presupuesto de Guerra.

El Congreso que, como jueves, se ha celebrado en Palacio no ha ofrecido ningún interés.

A parte de las referencias y firma de lo acordado en el Consejo de anoche, firmó la reina, algunos decretos de Gracia y Justicia y Marca de escaso interés.

Ha fallecido el ex director de Comunicaciones y ministro del Tribunal de lo Contencioso D. Cándido Martínez.

El proyecto leído hoy por el Sr. Villaverde dice así:

A las Cortes. Dilatándose la discusión parlamentaria de los presupuestos de gastos e ingresos del Estado para 1900 y habiendo declarado la ley de 28 de Noviembre último, que los siguientes coacárgos al artículo 85 de la Constitución de la Monarquía dejarán de regir en dia 1º de Enero inmediato urge legalizar mediante

su prórroga material de la recaudación e inversión de los caudales públicos. No implica esta medida el menor desmayo en el plan final sometido á la deliberación de las Cortes antes obedece al firme propósito de obtener su sanción legislativa con el apremio impuesto por las obligaciones y necesidades del altísimo interés á que responde.

Coofia por ello el Gobierno de S. M. en que las Cortes sabrán conciliar patrióticamente la discusión de los proyectos económicos con la conveniencia notoria de que el presupuesto de 1900 pueda plantearse tan en breve como lo reclama la magnitud y la trascendencia de los problemas de carácter nacional que está llamado a resolver.

Por tales motivos el ministro que subscribe autorizado por S. M. y de acuerdo con el Consejo de Ministros tiene la honra de presentar el siguiente proyecto de ley.

Artículo único. Láster se discuten y votan por las Cortes y hasta que se publica quien contiene ley los presupuestos de gastos del Estado para 1900 y el plan de contribuciones y medios para llenarlos, se considerarán prorrogados los del año 1899, autorizándose al Gobierno para recaudar e invertir con arreglo á ellos y á las leyes ya dictadas ó que se dicten las contribuciones, impuestos y rentas públicas.

Madrid 21 Diciembre 1899.

Hasta también el Sr. Villaverde el proyecto prorrogando hasta 31 diciembre 1904 el convenio con el Banco respectivo

los servicios de Tesorería.

Dice así el articulado en el acuerdo:

Artículo 1º. Expressa las siguientes bases: El convenio celebrado entre el Villa-verde Banco para las sanciones de la deuda flotante del Tesoro y de la Tesorería del Estado que fué aprobado por la ley de 26 de Junio 1894 prorrogado, por un año, pór la de 28 de Julio 1899, se liquidará a la fecha de 31 de Diciembre de 1899.

2º. El Banco de España continuará prestando con arreglo á las siguientes bases el servicio de Tesorería del Estado durante cinco años que terminará en 31 de Diciembre de 1904 prorrogables de uno

á otro siempre que no se avise el deshacerlo por una de las partes con seis meses de anticipación y transcurridos los cinco años se podrá prorrogar de común acuerdo de año en año.

En la base 3º se refiere á la cuenta corriente que el Banco abrirá al Tesoro.

La 4º se refiere al crédito que el Banco abrirá al Tesoro al comienzo de cada año que no podrá exceder de 75 millones de pesetas para atender al exceso de los pagos sobre los ingresos en cada ejercicio.

En la 5º se determina el interés, de 3 por 100 anual.

En la 6º establece el saldo que resulta al terminar cada año á favor del Banco, y que será satisfecho en efectivo.

La 7º dispone que durante el primer mes de año y sin perjuicio del resultado de la liquidación, el Tesoro podrá disponer de su crédito de 15 millones de pesetas á cuenta del que se haya convenido.

En la 8º se refiere al pago en el extranjero de las atenciones del Tesoro.

La 9º determina los depósitos necesarios que custodiara el Banco.

La 10º establece que el Banco continuara reservando en sus Cajas toda la moneda de plata borrosa que percibe del Tesoro y la moneda divisionaria.

Artículo 2º. En caso de que en 31 de Junio de 1900 no se hayan convertido en otros valores las obligaciones del Tesoro á que se refiere el artículo 2º de la ley de 28 de Junio de 1899 podrá renovarse su vencimiento de acuerdo con el Banco hasta 31 de Diciembre de 1900.

Madrid 21 Diciembre 1899.—Villaverde.

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 21

4 por 100 interior, contado.	68,90
Idem, fin corriente.	69,00
Exterior.	100,00
Amortizable.	76,19
Tesoro.	103,00
Aduanas.	98,00
Cubas 86.	77,20
Cubas 90.	65,35
Filipinas.	81,20
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	000,00
Banco de España.	492,00
Tabacos.	399,50
París.	27,75
Londres.	00,00

MENCHETA.

Carta de París

De nuestro corresponsal particular

Paris 19 Diciembre

Como ya ha dicho el telégrafo, en París está haciendo un frío horroroso. Hielo continuamente. Desde hace una semana se patina en el lago del bosque de Boulogne. Anteayer quedó interrumpida la navegación en el Sena á causa de haberse helado en parte su superficie. En fin, parece que estamos en Siberia. También hemos tenido un día de niebla londinense: tan espesa que el alumbrado público y los faroles de los coches estuvieron encendidos todo el día. A metro y medio de distancia la niebla era impenetrable á la vista. Es una sensación muy curiosa; parece que ya uno andando por dentro de un saco de harina. Se siente pasar junto a uno los coches y los transeúntes, pero no se les ve.

Voy a comunicar á ustedes una noticia que será seguramente EL DIARIO PALENTINO el primer periódico de España que la publique.

Hace pocos días el Agregado militar de Alemania en París, Mayor Susskind, recibió un telegrama directo del Emperador Guillermo en el que le decía que la posición de Agregado militar alemán en Francia se había hecho intolerable, y le ordenaba que inmediatamente hiciera sus visitas de despedida y regresara a Berlín. Este telegrama vino sin cifrar, a fin de que se enterara bien el gobierno francés. La causa de todo esto es la siguiente:

Durante la vista del proceso Dreyfus en Rennes el general Mercier se permitió calificar al Emperador Guillermo de «jefe de los espías contra la Francia». Parece que el Emperador ha estado esperando que el gobierno francés impusiera al general Mercier el oportuno correctivo; pero en vista de que no se hace así, sino que, por el contrario, se trata de hacer senador a Mercier, y en vista también de la proyectada amnistía a todos los complicados en el proceso Dreyfus y sus derivados, el Emperador Guillermo ha decidido no esperar más y, retirando su agregado militar, demuestra a Francia su enojo por las numerosas injurias que se permitieron dirigirle impunemente en Rennes. El telegrama era muy perturbatorio y el Mayor Susskind ha salido ya de Paris.

La opinión francesa continúa preocupándose con preferencia de la marcha de la campaña del Transvaal. En general los fracasos del ejército inglés son acojidos con visible satisfacción.

Aunque la situación no es tan mala como la pintan los periódicos latinos, naturales enemigos de Inglaterra, es lo cierto que hasta ahora, la guerra sudafricana constituye para la gran Bretaña un verdadero desastre.

En la base 10º se refiere al saldo que resulta al terminar cada año á favor del Banco, y que será satisfecho en efectivo.

En la base 11º se refiere al pago en el extranjero de las atenciones del Tesoro.

La 12º determina los depósitos necesarios que custodiara el Banco.

La 13º establece que el Banco continuara reservando en sus Cajas toda la moneda de plata borrosa que percibe del Tesoro y la moneda divisionaria.

Artículo 2º. En caso de que en 31 de Junio de 1900 no se hayan convertido en otros valores las obligaciones del Tesoro á que se refiere el artículo 2º de la ley de 28 de Junio de 1899 podrá renovarse su vencimiento de acuerdo con el Banco hasta 31 de Diciembre de 1900.

Madrid 21 Diciembre 1899.—Villaverde.

LA guerra en el Transvaal

Carenza de noticias.—Armisticio.

Aumenta la insurrección. — Ciento cuarenta y dos ingleses muertos. — La previa censura.

Continúa la carencia de noticias del Transvaal ó, al menos, si las hay, el Ministerio de la Guerra inglés no las hace públicas, lo cual quiere decir que no tendrán nada de satisfactorias. De este modo interpretan tal silencio no solo los periódicos franceses y alemanes sino hasta los ingleses, probándose así una vez más lo desacreditado del sistema de la reserva por parte de los gobiernos y lo conveniente que es en todos los casos dar cuenta al público de la verdad de los sucesos.

Un periódico inglés ha recibido con notable retraso la noticia de que se había convenido un armisticio para enterrar los muertos de ambas partes beligerantes, pero á la hora presente ese armisticio debe haber terminado ya.

Lo que sabe de un modo positivo es que la insurrección holandesa contra Inglaterra aumenta de un modo alarmante en el Sur de África.

Los habitantes de la parte Oeste de la provincia de Victoria intentan ahora cortar las comunicaciones telegráficas y el ferrocarril entre la ciudad del Cabo y Da Asar, lo cual sería sumamente grave para las tropas británicas que operan cerca del río Orange y en particular para las que manda Lord Methuen, cuya situación se considera ya muy comprometida entre el Orange y el Modder.

El gobierno de Londres ha hecho saber que las bajas sufridas en el combate de Colenso no fueron 82 sino 142 muertos.

De la agitación en Irlanda, no se sabe hoy nada. Bien sea porque realmente el orden pú-

blico haya quedado restablecido ó bien porque el gobierno inglés trate también de aplicar á este asunto el consabido sistema de la censura previa.

Fergus.

Local y provincial

A las cuatro y media de la tarde de hoy se ha celebrado en la iglesia de San Lázaro, el enlace matrimonial de la simpática y agraciada joven Silvina Valerio con el conocido industrial Mariano Nozal.

Enviamos nuestra enhorabuena á la nueva pareja y la deseamos una eterna luna de felicidades.

Red telefónica

Los iniciadores de este proyecto, Sres. Rodríguez y Rivero, ruegan á todas aquellas personas á cuyas manos no hubiese llegado la circular de suscripción por olvido, voluntario ó por error de distribución, se sirvan reclamarla, ya dirigiéndose por carta á bien personalmente, á dichos señores en las oficinas de Telégrafos, y solicitar si lo creen oportuno, el ser inscritos como abonados ó como accionistas.

Los Sres. Rodríguez y Rivero, advierten al público en general que á partir del dia 25 del corriente se empezará á recoger los boletines de suscripción para proceder desde luego á la legalización del proyecto. A la vez hacen pública manifestación de su agradecimiento por las simpatías con que han sido acogidos en toda la capital los trabajos que en este sentido vienen realizando sin cesar.

El conocido y simpático Estanislao Paris, ha celebrado hoy la rifa que tenía anunciada, habiendo sido favorecidos con la suerte los números 125 con el medio décimo del sorteo de la Lotería Nacional que se verificará mañana y el 157 con el capón y las botellas de vino generoso.

Los trenes ascendentes de Asturias, Galicia y Santander, continúan llegando con notable retraso.

Después de quince días ha asistido hoy por primera vez á su despacho el gobernador civil Sr. Orbe, completamente restablecido de su indisposición.

Que sea enhorabuena.

En la secretaría del excelente Ayuntamiento, se halla á disposición de su dueño un resguardo de valores declarados. Impuestos en el dia de ayer en esta administración de correos por D. Juan Salvado, cuyo documento fué encontrado anoche, por un sereno municipal.

Anuestros lectores

Deseosos de corresponder al favor que el público nos dispensa hemos encargado al distinguido periodista Sr. Moreno (D. Joaquín), que reside en París y es hermano de nuestro redactor jefe, una correspondencia de aquella capital.

Como nuestros lectores verán, en otro lugar de este número publicamos la primera carta de dicho señor, la cual da noticias que aún no ha publicado la prensa de Madrid.

Esperamos que nuestros lectores verán con agrado esta mejora que introducimos en nuestro periódico, atentos, ahora como siempre, á servir en cuanto nuestras fuerzas alcancen, al público paleantino.

Esperamos que nuestros lectores verán con agrado esta mejora que introducimos en nuestro periódico, atentos, ahora como siempre, á servir en cuanto nuestras fuerzas alcancen, al público paleantino.

Hemos recibido un ejemplar de la obra «L'espagnol à la main» que ha publicado en Burgos el reputado profesor de lenguas vivas D. Juan Alvarez y Alvarez.

Con el espíritu de imparcialidad en que siempre procuramos inspirarnos, hemos repasado la obra mencionada y nuestra impresión no puede ser mas satisfactoria.

Los que la adquieran creyendo que solo con ella han de aprender el idioma de Racine quedarán seguramente chasqueados, pues ni es éste el objeto del libro, ni su autor ha pretendido al hacerlo semejante cosa, pero aquellos alumnos estudiós que después de conocer á fondo

Damos nuestra enhorabuena al autor, y recomendamos al público la adquisición del nuevo libro que solo cuesta ocho pesetas.

ATENEO

Mañana sábado á las seis y media de la tarde, D. Gregorio Amor, disertará sobre el tema: *Educación Integral*.

La entrada será pública.

La Guardia civil ha detenido y puesto á disposición del juez municipal de Paramo de Boedo a Luis y Marcial Gallego Benítez García, autores de un delito de lesiones.

Los abogados de Toledo proyectan celebrar una Asamblea de letrados para protestar y oponerse al proyecto de reformas de tribunales del Sr. Montero Ríos.

Ha pasado por Palencia con dirección á Madrid, la ilustre escritora doña Emilia Pardo Bazán.

VINO DE BUGEAUD Tom-Batidru con QUINA Y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe. PRINCIPALES FARMACIAS.

El Boletín Oficial de esta provincia publicará en breve una circular de la Dirección general de Aduanas contenido prevenciones para el cumplimiento del Reglamento referente al impuesto sobre achicorias y materias de imitación al café y al té.

La Delegación de Hacienda de esta provincia, previene á los Ayuntamientos que remitan en el improrrogable plazo de cinco días las certificaciones del 20 por 100 de los bienes de Propios y del 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas, correspondientes al presupuesto corriente y al anterior.

De no hacerlo así, la Delegación nombrará delegados especiales con las dietas correspondientes que pasen á recoger dichos documentos.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Alba de Cerrato dotada con 500 pesetas anuales.

En virtud del proyecto de ley de tesorerías del Sr. Villaverde el convenio existente entre el Gobierno y el Banco de España será firme hasta el año de 1904.

ADVERTENCIA

Encontrándose en el último mes del año en el que son muchos los señores suscriptores á quienes corresponde renovar su suscripción, les rogamos lo hagan lo antes posible para evitarlos la aglomeración de trabajo en los últimos días del año.

La Comisión provincial de la Diputación en su última sesión, tomó entre otros acuerdos, el de conceder ingreso en el manicomio provincial á Bruno Rodríguez Villa, de Amusco; ingreso también en la casa de expósitos á Florentina Martín Roldán, de Autilla del Pino, y Agapita García Aguilar, de Paredes de Nava; y pensiones de lactancia para que puedan atender á las de sus hijos á Angel Solino Diez, de Castromochó; Alfonso Alejandro Prádanos, de Palencia, é Indalecio Matiegas Amiama, de Cerratos de la Cueza.

La subasta de alumbrado por petróleo se celebrará mañana en la Diputación según está anunciado en el Boletín Oficial y que ayer mismo había sido declarada desierta, por haberse confundido el portero que ayer anuncia las subastas.

El canje de efectos timbrados
La intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, ha dirigido una circular estableciendo reglas para el canje de los efectos timbrados que caducan á fin del año actual, y son los siguientes:

Papel timbrado común, clases 1.ª á 14.ª excepto el de oficio para tribunales.—Id. id. judicial, clases 7.ª á 13.ª inclusive.—Pagarés de bienes desamortizados.—Idem de Comercio.—Papel de pagos al Estado.—Contratos de inquilinato.—Timbres móviles.—Idem especiales móviles.

El canje se hará precisamente dentro del mes de Enero, siendo este plazo improrrogable, verificándose por efectos de la misma clase y precio que los que se presenten sin excepción alguna.

Para las operaciones del canje regirán las mismas reglas que en años anteriores y se hará en la capital en la expendeduría número 1 Mayor principal, 92 y en la provincia en las Administraciones subalternas de la Compañía de tabacos.

ASOCIACIÓN DE LA CARIDAD

D. Pedro Pombo, 25 pesetas; D. Florentino Pombo, 25; D. Eusebio Arroyo, 25; Sres. Hijos de Grajal, 7; D. Isidro Mugica, 5; D. Abundio Rincón, 2; D. José Anchón, 2; D. Santiago Iñigo, 2; D. Anselmo Franco, 150; D. Agustín Sobrino, 1; D. Ildefonso Mallol, 250; D. Perfecto Martínez, 250; D. Ricardo Pardo, 3; don Fructuoso García, 5; D. Santos Sevilla, 2; don Juan Antonio Gullón, 2; D. Mariano García, 250; D. Fernando Alvarz, 3; D. Mariano Blanco, 3; D. Jesús de Orba, 15; D. Mauro Martínez, 250; D. Gerardo Martínez, 10; dña Cristina Ocejo, 1; D. Santiago Palencia, 1; don Prudencio V. Puertas, 1; D. Pablo Carbajo, 5; D. Santiago López, 1; D. Leandro Anguiano, 5; D. Félix García, 050; D. Anselmo André, 5; D. Manuel Gómez, 2; D. Arturo Ortega, 1; D. Manuel Herrero, 2; Lorenzo de la Puerta, 2; Mariano Vicente, 1; D. José Sanabria, 1; D. Benito Cuevas, 2; D. Gil Martín, 150; don Felipe V. Puertas, 2; Sra. Viuda de Albarán, 250; D. Máximo Torres, 3; D. Francisco Burán, 2; D. Francisco Gallego, 4; D. Tomás Fuentes, 1; D. Felisa Casado, 2; D. Eugenio Almaraz, 3; D. Luis Alonso, 1; D. Félix Rafael, 1; D. Eugenio Diez, 1; D. Brasilio Lanchares, 250; D. Mariano Teijo, 2; don Isidoro Páramo, 2; D. Felipe Soto, 1; D. Silvano González, 2; D. Pablo Lépez, 1; Emerenciano Nieto, 2; Sra. Viuda de Jimeno, 1; dña Juliana García, 1; D. Tiburcio Martínez, 1; don Saturnino Salvador, 1; D. Francisco F. Henríquez, 2.

Los señores que por olvido ó precipitación se les haya recibido la circular sin suscribirse y desean hacerlo, pueden mandar por ella al comercio de D. Manuel Polo donde se facilitan y admiten cuantas suscripciones y donativos se quieran hacer para el objeto de la Asociación.

En el teatro de Apolo de Madrid, se ha estrenado una zarzuela titulada «Los buenos mozos» de López Silva, Fernández Shaw y Chapi.

La obra ha resultado un verdadero fracaso.

UNA BENDICIÓN para el género humano

Jamás se ha ofrecido al público un remedio tan recomendado por la profesión médica como la Emulsión Scott. Este gran medicamento supera á los demás en sus propiedades curativas y nutritivas.

Para todas las manifestaciones de decaimiento en la constitución, tales como pérdida de carnes y apetito, demacración y debilidad general, la Emulsión Scott es la preparación más eficaz que pueda tomarse. Como demostración de las recomendaciones de los médicos, acompañamos una carta del celebrado doctor Griffoll, de Reus, que dice así:

«El abajo firmado, Licenciado en Medicina y Cirugía, certifico: Que he obtenido con el empleo de la Emulsión de Scott magníficos resultados en todos cuantos casos la vengo empleando desde hace diez años, por cuyo motivo no dudo en recomendarla como excelente preparación para combatir todas las manifestaciones propias del rachitismo, escrofula, tuberculosis, que tan frecuentes son entre la humanidad doliente. JOSE GRIFFOLL. Reus 21 Noviembre de 1895.

La Emulsión Scott combinada con hipofosfato y glicerina, es la fórmula de fármaco de balcón más agradable al paladar. En las enfermedades cuyos gérmenes producen la escrofula y tuberculosis, la Emulsión Scott no sólo da fuerza y vitalidad al sistema, sino que es también poderoso preventivo de estos males. En las enfermedades de la infancia, tales como rachitismo y marasmus, la administración de este remedio se hace indispensable para los médicos. Todos en general recomiendan la Emulsión Scott, y los colegios de medicina del mundo entero se unen para celebrarla. Sólo se necesita probarla Emulsión Scott para convencerse de su maravillosa eficacia.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida. D. Carlos Mates, 427, calle de Valencia, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sello de correo para pago de franqueo, expidiéndose aviso de su llegada.

La intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, ha dirigido una circular estableciendo reglas para el canje de los efectos timbrados que caducan á fin del año actual, y son los siguientes:

El Gobierno, á petición de algunas minorías, parece dispuesto á que las vacaciones de Navidad duren hasta el 7 de Enero, en vez del 9 que es lo que se convino en el Consejo de anteayer.

La Comisaría de Guerra de Vigo, anuncia para el 10 de Enero la subasta de esbada de primera clase, paja trillada de trigo ó cebada, y carbón de cok.

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Fiorentina Salagre García, viuda, 74 años de edad, Corra, 1.º de San Miguel, núm. 2; Cláudia Caverio Esteban, viuda, 42 años de edad, domiciliada en la calle Mayor Antigua, núm. 156.

Nacimientos.—Tomás Pampliega de Bustos, hijo de Serapio y Maximina domiciliado en la calle Mayor Antigua, núm. 132.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

PRECIO DE LA CAJA, 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS.

Deberán ir La Marca L.B. en rojo, en la faja que rodea la caja.

Fabricada en Rayona, Z. 25. 500.

ALQUITRAN

SECCION MERCANTIL

Palencia. 22.—Los precios a que se cotizan los cereales son los siguientes:

Trigo á 43 rs. las 92 libras.

Centeno de 30 á 30 y 1/2 rs. las 90 libras.

Cebada á 25 rs. fanega.

Avena á 16 id.

Valladolid. 21.—En los Almacenes generales han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose de 46 á 46.75 reales las 94 libras y 300 de centeno, á 32.50 rs. fanega.

En el Canal entran 300 fanegas pagándose de 46 á 46.50 rs. las 94 libras.—*El Correspondiente*.

Medina del Campo, 21.—En el mercado celebrado hoy entraron 200 fanegas de trigo que se cotizaron de 45 á 45.50 rs. las 94 libras.—*El Correspondiente*.

Rioseco, 21.—En el Mercado de hoy entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron á 44 rs. las 94 libras.

Por partidas se ofrecieron á 45 rs. habiéndose pagado á 44.50.

Tendencia del mercado firme

Buen tiempo.—*El Correspondiente*.

Sección religiosa

Sábado.—Abstinencia de carne.—Ayuno.—

Término.—Indulgencia plenaria.—El Beato Nicolas Factor, Santa Victoria, San Sérvalo y San Gelasio.

En la S. I. Catedral hay dos misas cantadas.

En la Compañía predica el Sr. D. Román Cano.

En la Soledad hay velada ordinaria para los Adoradores al Santísimo Sacramento á las diez de la noche. Corresponde al turno 5º coro de Santo Tomás.

SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 22 (9 m.)

Nueva lotería

El Ministro de Hacienda proyecta reformar la lotería de Navidad para el año próximo, aumentando hasta seis millones de pesetas el premio mayor y dividiendo los billetes en vigésimos á 50 pesetas cada uno.

MADRID 22 (9.10 m.)

En las Cortes

Ayer á última hora aprobó el Senado el proyecto de reforma del Código Penal y la ley contra el paludismo del doctor Pulido.

La peste bubónica

Se ha rerudecido la peste bubónica en Bombay, habiendo ocurrido últimamente 254 defunciones.

MADRID 22 (9.20 m.)

levantamiento de suspensión

Las autoridades de Barcelona han acordado por unanimidad que cese el estado de guerra en dicha capital.

Es probable que hoy mismo se publique un bando del capitán general señor Despujols devolviendo el mando al gobernador civil.

MADRID 22 (9.30 m.)

Siniestro marítimo

Al salir del puerto de Santander el vapor «Fomento» chocó con un gran remolcador, sufriendo ambos buques enormes averías, pero afortunadamente no hubo desgracias personales.

MADRID 22 (10 m.)

Buena noticia

Los despachos de Oporto no señalan ninguna nueva invasión de la peste bubónica.

El doctor Rego ha levantado el cordón sanitario.

Ha regresado el doctor Jorge.

MADRID 22 (2 t.)

Nuevo Nuncio

Después de las fiestas de Navidad, se celebrará la presentación oficial del nuevo Nuncio de Su Santidad en Madrid.

MADRID 22 (2.15 t.)

Suspensión de garantías

Debidamente autorizado por el señor Silvela, el capitán general de Cataluña Sr. Despujols ha aprobado la propuesta de la junta de autoridades de Barcelona. En su consecuencia, ya se ha publicado el bando levantando el estado de guerra en aquella capital, pero se mantiene por ahora la suspensión de las garantías constitucionales.

HOTEL SAMARIA

San Juan, núm. 2.

Para el domingo y días de Pascua, habrá en esta casa.

Pavo trufado á 10 pts. Kilo.

Lengua, á 7.

Escarlata, á 6.

Ostras frescas se reciben todos los días á 4 y 5 reales, docena.

Se sirven raciones de Pavo.

ALONSO E HIJOS

Despacho, Mayor pral., núm. 98 y 100.

Talleres, Don Sancha, número 13.

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía.

Encuadernación y Zincografía.

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cera líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Tarjetas de visita

y participaciones de nacimiento y enlace.

De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.

Partes de posetas

para dar cuenta á la inspe

